I.- Datos Generales

Código	Título
EC1575	Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea

Propósito del Estándar de Competencia

Servir con referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como micropunturistas y que dentro de sus actividades se encuentra la realización de una estimulación mecánica directa sobre la piel dañada, mediante un diagnóstico de la imperfección para posteriormente implementar las técnicas adecuadas para cada tipo de daño cutáneo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC presenta las funciones que una persona debe de saber respecto a la bioestimulación del tejido epidérmico creando un efecto de mejoramiento de fibras dañadas según el tipo de daño cutáneo, (micropuntura) que consta de: aplicar el cuestionario sobre los hábitos de la vida diaria del cliente, evaluación del daño cutáneo y recomendación estimada del número de sesiones, explicación de técnica y cuidados posteriores, entregar carta de aceptación, desinfectar área y equipo de trabajo, preparar el material herméticamente, realizar una limpieza exhaustiva de la piel a tratar, mostrar insumos nuevos o libres de derrames, realización de la técnica, aplicación de un calmante tópico, al finalizar la sesión recordar al cliente los cuidados posteriores para un óptimo resultado y reacondicionar el área de trabajo. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un buen trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC1185 “Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2019.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC1185 “Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
25 de agosto de 2023	03 de octubre de 2023
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
3 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas
Maquillista y cosmetóloga.
Tatuador.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Micropunturista.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios Personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza baños públicos y bolerías.

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico, (CAMIEF).
- Instituto Nova Pele.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se llevará a cabo en una situación real de

trabajo, derivado que los resultados críticos sólo pueden obtenerse con las diferentes características técnicas, fichas de evaluación, reconocer alteraciones cutáneas, identificar qué afección se va trabajar.

Apoyos/Requerimientos: Para prestar servicios de micropuntura se requiere:

- Tarjetón de control sanitario vigente y el aviso de funcionamiento expedido por la COFEPRIS.
- Cabina aislada con: sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa, contenedor de punzocortantes de color rojo. Ventilación sin corrientes de aire y limpia en pisos, paredes y techos.
- Mesa auxiliar/de trabajo con: papel osmótico/plástico para envolver alimentos, mantel protector para mesa auxiliar, cubresillones, cubrecables, guantes quirúrgicos en sus diferentes numeraciones y de exploración, cubrebocas, cofias, toallas húmedas desechables, careta/lentes de aumento, bolsas para basura de color rojo, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel y toallas desechables.
- Formatos de carta de aceptación, cuestionarios de hábitos de vida diaria, aviso de privacidad, equipo para fotografías.
- El candidato presentará los materiales a utilizar en su(s) modelo(s): dermógrafo, agujas materiales/productos exfoliantes, equipo de protección personal y equipo de protección del cliente.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 5 horas con 30 minutos.

Referencias de Información

- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003. Vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones De Manejo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003. Vigente.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, Título Vigésimo Quinto Bis Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones Capítulo Único. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1999, Vigente.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea

Elemento 1 de 2
Preparar el equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

Elemento 2 de 2
Realizar las técnicas de micropuntura/bioestimulación

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4865	Preparar el equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el área de lavamanos
   - Verificando que haya toallas desechables limpias, bote de basura limpio, jabón antibacterial líquido, y
   - Constatando que el lavamanos está limpio.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
   - Verificando que contenga el equipo de protección personal establecido por la autoridad sanitaria y el equipo de protección para el cliente,
   - Verificando que esté sin corrientes de aire,
   - Revisando que el bote de basura esté sin tapa y que tenga bolsa de plástico limpia de color rojo,
   - Revisando que cuente con contenedor de punzocortantes de color rojo, y
   - Verificando el funcionamiento del demógrafo al encenderlo.

3. Acondiciona la mesa auxiliar/de trabajo y el sillón/camilla para la prestación del servicio:
   - Lavando sus manos con agua y jabón antibacterial antes de tener contacto con los insumos, materiales, equipo y estación de trabajo,
   - Desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio mediante paños desechables/aerosol en una sola dirección las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar/de trabajo, banco, excepto en las partes que tienen contacto con el piso,
   - Colocando un mantel protector/campo desechable a la mesa auxiliar/de trabajo y un cubresillones al sillón/camilla del cliente,
   - Desinfectando los frascos/envases tanto de anestésicos tópicos y soluciones,
   - Verificando los frascos/envases tanto de anestésicos tópicos y soluciones que estén cerrados, limpios y libres de escurrimientos,
   - Desinfectando la carcasa y accesorios del dermógrafo con cuaternario de amonio, mediante paño desechable/aerosol,
   - Cubriendo con cubrecable el demógrafo y sus accesorios, al concluir la desinfección,
   - Organizando las agujas nuevas estériles desechables de un solo uso, de acuerdo con el tipo de dermógrafo a utilizar, y
   - Suministrando en la mesa auxiliar los materiales, conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La mesa auxiliar/de trabajo, acondicionada:
   - Está abastecida con los materiales requeridos para la prestación del servicio, y
   - Contiene agujas cerradas estériles, gasas estériles, activos cerrados y sin derrames.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Limpieza:	La manera en que su presentación es pulcra en su ropa, manos y uñas limpias, cortas, sin esmalte y sin joyería en las manos y antebrazos.
2.	Responsabilidad:	La manera en que porta el equipo de protección personal que consta de: guantes quirúrgicos y de exploración de látex/vinilo/nitrilo, bata desechable de manga larga, cofia con todo el cabello dentro, cubrebocas cubriendo nariz y boca y lentes protectores/careta antes y cuando vaya a comenzar la aplicación de las técnicas.

GLOSARIO

1.	Cuaternario de Amonio:	Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de alto espectro y residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta o quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad.
2.	Dermógrafo:	Es el dispositivo principal empleado para la realización de tratamientos de micropigmentación o maquillaje permanente. Convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, el cual es transmitido hasta la aguja que entra en contacto con la piel del cliente.
3.	Equipo de protección del cliente:	Refiere al equipamiento desechable para uso del cliente: bata, bikini o *brasier*.
4.	Equipo de protección personal:	Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que la sangre u otros materiales potencialmente infecciosos traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes quirúrgicos y de exploración estériles de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas y lentes protectores.
5.	Estación de trabajo:	Refiere al espacio físico aislado dentro del cual se efectúan los procedimientos de implante dérmico de pigmentos con fines estéticos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4866	Realizar las técnicas de micropuntura/bioestimulación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asesora al cliente con respecto al servicio a brindar:
   - Saludando al cliente, de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
   - Preguntando al cliente el servicio de su interés y las expectativas que tiene del mismo,
   - Explicando en qué consiste el servicio a realizar, costos, tiempo que tarda el procedimiento e implicaciones que conlleva,
   - Explicando en qué consiste el cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, la carta de aceptación, el formato de aviso de privacidad, y el documento con cuidados y recomendaciones posteriores, así como la importancia de su completa y correcta realización,
   - Solicitando el llenado del cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, la carta de aceptación y el formato de aviso de privacidad,
   - Solicitando al cliente la copia de su identificación oficial para integrarla su expediente, y
   - Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial.

2. Realiza la valoración del estado físico del cliente:
   - Preguntando al cliente si padece algún tipo de patología/si está tomando medicamentos y sobre su estilo de vida,
   - Lavando sus manos con agua y jabón antibacterial antes de la exploración del área a tratar,
   - Explorando posibles alteraciones cutáneas que impidan la realización del procedimiento cosmético, y
   - Explorando el área a tratar solicitada por el cliente, para saber que técnicas se aplicarán en su procedimiento cosmético.

3. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento cosmético:
   - Tomando una fotografía del área a tratar del cliente antes de iniciar el procedimiento cosmético para anexarla a su expediente,
   - Recabando la firma del cliente en el cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, en la carta de aceptación y en el formato de aviso de privacidad, y
   - Registrando los datos personales de la identificación oficial del cliente en su expediente.

4. Prepara al cliente para realizar el procedimiento cosmético:
   - Lavando sus manos con agua y jabón antibacterial antes de la colocación de los guantes,
   - Pidiendo al cliente que envuelva todo su cabello dentro de la cofia,
   - Solicitando al cliente que se retire joyería y accesorios que porte y que no puede usar/tener contacto con aparatos electrónicos durante el procedimiento, y
   - Desinfectando el área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable.

5. Realiza las técnicas para tratar arrugas/líneas de expresión:
   - Mostrando al cliente que el empaque de la aguja está sellado, que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,

- Desinfectando la piel del área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Aplicando con el dermógrafo la técnica de relleno y relajamiento en las zonas a tratar durante 20 minutos como máximo,
- Trabajando la piel siempre en la dirección de la fibra del tejido muscular, con las técnicas de efecto tensor y lifting por 20 minutos como máximo,
- Limpiando el exceso de residuos de linfa/descamación, y
- Aplicando un tópico calmante en la zona tratada, de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.

6. Realiza las técnicas para tratar cicatrices:
   - Mostrando al cliente que el empaque de la aguja está sellado, que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
   - Desinfectando la piel del área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
   - Aplicando un tópico anestesiante, de acuerdo con el tiempo establecido por su fabricante,
   - Desinfectando nuevamente la piel del área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
   - Aplicando con el dermógrafo las técnicas de periferia y oxigenación/relleno y relajamiento en la zona hasta que se observe un rocío de linfa,
   - Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
   - Limpiando residuos de linfa que queden en la zona, y
   - Aplicando activos calmantes el tiempo establecido por su fabricante.

7. Realiza las técnicas para tratar estrías:
   - Mostrando al cliente que el empaque de la aguja está sellado, que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
   - Desinfectando la piel del área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
   - Aplicando las técnicas espiral/queratolitico plus, por 40 minutos como máximo,
   - Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
   - Verificando que la estría esta inflamada y sin residuos de linfa,
   - Limpiando el exceso de residuos de descamación, y
   - Aplicando un tópico calmante, de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.

8. Realiza las técnicas para tratar manchas:
   - Mostrando al cliente que el empaque de la aguja está sellado, que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
   - Desinfectando la piel del área a tratar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
   - Aplicando las técnicas de punteo/queratolitico, por 40 minutos como máximo,
   - Aplicando un activo despigmentante tópico, de acuerdo con el tipo de afección presentada por el cliente,
   - Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
   - Verificando que la hipercromía este sin residuos de linfa/la acromía muestre la migración de melanina,
   - Limpiando el exceso de residuos de descamación/linfa, y
   - Aplicando un tópico calmante, de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.

9. Informa al cliente los cuidados posteriores al procedimiento:
   - Tomando una fotografía del área tratada del cliente al concluir el procedimiento para anexarla a su expediente,
   - Explicando al cliente los cuidados específicos que deberá de tener en el área tratada,
   - Comunicando al cliente los cuidados generales que deberá de tener,
   - Entregando al cliente el documento con los cuidados y recomendaciones a seguir posteriores al procedimiento, y
   - Recabando la firma del cliente de recibido de la hoja de cuidados posteriores en el comprobante proporcionado.

10. Reacondiciona la cabina al concluir el servicio:
    - Limpiando con desinfectante con cuaternario de amonio de 4ª generación y con movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol a las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, excepto las partes que tienen contacto con el piso,
    - Desinfectando el demógrafo con desinfectante grado médico, mediante paño desechable/aerosol,
    - Desechando los materiales empleados en el cliente, los empleados por el prestador de servicio y mobiliario, con las técnicas establecidas por la autoridad sanitaria, en la bolsa del bote de basura, y
    - Limpiando el área de trabajo hasta dejarla libre de materiales en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las áreas del cliente, tratadas:
   - Muestran el trazo realizado, de acuerdo con la técnica aplicada,
   - Presentan una pequeña inflamación controlada, de acuerdo con la afección tratada,
   - Están sin exceso de linfa/descamación, y
   - Presentan la aplicación de reactivo/sustancia calmante, mediante la apariencia brillosa del área tratada.

2. El expediente del cliente, integrado:
   - Está integrado en formato físico/digital,
   - Contiene los formatos requisitados con la información requerida en todos sus campos,
   - Incluye fotos del área a tratar del cliente antes del procedimiento y del área tratada del cliente después del procedimiento, y
   - Contiene el registro del material, equipo y sustancias empleadas en el procedimiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Histología y fisiología de la piel. • Capas y estructura.	Comprensión
2. Principios generales de la micropuntura.	Comprensión
3. Tipos de Activos.	Comprensión
4. Tipos de agujas de acuerdo con la técnica a aplicar.	Comprensión
5. Indicaciones y contra indicaciones.	Comprensión
6. Afecciones a tratar con la micropuntura.	Comprensión
7. Higiene y asepsia:	Comprensión

CONOCIMIENTOS NIVEL

- Micropunturista.
- Cabina.
- Cliente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial al cliente durante el tiempo que proporciona el servicio.
2. Limpieza: La manera en que reemplaza los guantes estériles tantas veces tenga contacto con agentes externos a la cabina.

GLOSARIO

1. Carta de aceptación: Es el documento conforme al modelo emitido por la autoridad sanitaria, en términos del artículo 224 Bis 4 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por medio del cual se les proporcionara a los usuarios información clara, completa y precisa respecto del procedimiento. Una vez recibida la información correspondiente, los usuarios manifestaran su consentimiento firmando la carta de aceptación respectiva, conforme al modelo emitido por la autoridad sanitaria.
2. Dermógrafo: Es el dispositivo principalmente empleado para micropigmentación o maquillaje permanente, convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, el cual es trasmitido hasta la aguja y entra en contacto con la piel del cliente.
3. Desinfectar: Refiere al conjunto de medidas destinadas a eliminar los microorganismos que puedan existir sobre un objeto o ser vivo, mediante productos o procesos diversos.
4. Herramientas: Refiere al equipo mínimo requerido en cabina para la prestación del servicio: Sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, lámpara, bote de basura sin tapa/de sensor, contenedor de punzocortantes color rojo y dermógrafo.
5. Hipercromía: Es el estado en el que se observa un incremento de la pigmentación de la piel/alteración de la melanina por sobreproducción.
6. Linfa: Es el líquido coagulable, casi incoloro y débilmente alcalino, que procede de la sangre.
7. Queratolitico *plus*: Es la técnica que se emplea de tal manera que quede una estimulación cutánea para disminuir la existencia de estrías.